

ACTA DE REUNIÓN N°7
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 2016- 16:00 HRS

En Conchalí, se inicia la Séptima Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 16:00, en el Salón La Cañadilla, presidida por la **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa Carrasco**.

CONCEJALES PRESENTES Y/O REPRESENTANTES

1.- LISSETTE PONCE PALACIOS REPRESENTANTE CONCEJALA CECILIA DELGADO

DIRECTORES MUNICIPALES

1.- PATRICIO BUSTOS CISTERNAS ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA
2.- DANIEL BASTÍAS FARÍAS SECRETARIO MUNICIPAL

OTRAS AUTORIDADES Y/O REPRESENTANTES

1.- LEONARDO TERRAZA INOSTROZA DIRECTOR INFANCIA Y JUVENTUD CORESAM
2.- CLAUDIA AMIGO CÁDIZ REPRESENTANTE INTENDENCIA METROPOLITANA
3.- FABIÁN CASTILLO GALAZ SUPREFECTO POLICÍA DE INVESTIGACIONES
4.- PATRICIO MACAYA SILVA REPRESENTANTE FISCAL CENTRO-NORTE
5.- ROSE MARY CONTRERAS REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
6.- RICARDO CALVO ALY REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
7.- MARIELA CÁCERES FUENZALIDA REPRESENTANTE UNIÓN COMUNAL DE ADULTO
MAYOR

TEMAS

1. Presentación de la Red "24 Horas" a cargo de los representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).
2. Validación de Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública.

La **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa Carrasco**, da inicio a la sesión. Cede la palabra al **Encargado de Seguridad Señor Patricio Bustos**.

El **Encargado de Seguridad Señor Patricio Bustos**, da la bienvenida a todos los presentes a la séptima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública y cede la palabra a la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública Señorita Claudia Cáceres**.

La **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública Señorita Claudia Cáceres**, sintetiza los temas tratados en la sesión anterior del Consejo Comunal de Seguridad Pública referente a la situación de los proyectos pertenecientes al Protocolo de Inversión 2015. Posteriormente indica los temas que se tratarían en la séptima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública. El primer tema se relacionó con la presentación de la Red "24 Horas" a cargo de los representantes de la **Subsecretaría de Prevención del Delito**, Señora **Pamela Morán**, y el **Servicio Nacional de Menores (SENAME)**, a cargo de la Directora de la **Oficina de Protección de Derechos Infante Juveniles (OPD)** Señora **Mariana Orrego**. El segundo tema se relacionó con la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública. Cede la palabra a la representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito Señora Pamela Morán.

PRIMER TEMA

PRESENTACIÓN DE LA RED "24 HORAS" A CARGO DE LOS REPRESENTANTES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)

La **Representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito Señora Pamela Morán**, inicia su presentación detallando en que consiste el Programa "24 horas". Indica que es un trabajo en conjunto que se está realizando con el Servicio Nacional de Menores (SENAME). Recalca que se trabaja con niños infractores de ley, a diferencia de la Oficina de Protección de Derechos Infante Juveniles (OPD) que está enfocada a la vulneración de derechos. Indica el objetivo del programa y las áreas de trabajo que considera la realización de Mesas Comunales de Gestión de Casos de forma mensual o bimensual y de acuerdo a casos específicos. Posteriormente presenta un flujo de gestión del Programa "24 horas". Detalla que el equipo de "Detección Temprana" recibe el listado de Carabineros de los jóvenes infractores de ley, posteriormente se aplica el instrumento ASSET y de acuerdo al puntaje que obtenga se deriva a la institución, programa o proyecto más idóneo en una permanente coordinación y retroalimentación. Detalla el componente 1 del Programa "24 horas", el cual es "Detección Temprana" cuyo objetivo es interrumpir

el inicio de carreras delictivas. Da a conocer el rol y el procedimiento que lleva a cabo el equipo de "Detección Temprana". Enfatiza la importancia de las visitas domiciliarias realizadas por el equipo de "Detección Temprana". Prosigue con el componente 2, el cual es "Terapia Multisistémica", cuyo objetivo es la atención terapéutica especializada a niños, niñas y adolescentes con alto riesgo socio-delictual y el equipo está compuesto por 4 terapeutas y un supervisor. Al igual que el equipo de "Detección temprana", el equipo de "Terapia Multisistémica" también realiza visitas domiciliarias en un horario que acuerden con las familias, recalcando la importancia de ésta en todo el proceso. Detalla en qué consiste, la intensidad del tratamiento y la evidencia de resultados a nivel internacional. Recalca que el objetivo del programa es entregarles a los padres las herramientas necesarias. Posteriormente indica cómo se implementa el programa "Terapia Multisistémica", recalcando la calidad de las intervenciones realizadas. Finaliza detallando la conformación y propósitos de las Mesas de Gestión Territorial. Cede la palabra a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Representante del Consejo de la Sociedad Civil Señora Rose Mary Contreras, consulta de forma más detallada acerca de los lineamientos del Programa "24 horas".

La Representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito Señora Pamela Morán, responde acerca del ingreso de los casos y el listado de "24 horas", la aplicación del instrumento ASSET y la derivación a la red de la comuna de Conchalí. Además del seguimiento del equipo de "Detección Temprana", lo cuales trabajan bastante en terreno.

El Representante del Consejo de la Sociedad Civil Señor Ricardo Calvo, consulta acerca de las familias que tienen problemas más graves, donde el papá o la mamá son delincuentes, ya que ahí surgen los potenciales delincuentes.

La Representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito Señora Pamela Morán, indica que mediante el programa no se accede a aquellas familias donde los integrantes comenten delitos. De igual manera, se ingresa a esa familia. Por ejemplo, el tráfico de drogas se encuentra en algunas familias tratadas, por eso es un programa de alto riesgo sociodelictual.

El Representante de la Fiscalía Centro-Norte Señor Patricio Macaya, consulta acerca de la evaluación de resultados e impacto del programa.

La Representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito Señora Pamela Morán, responde indicando que actualmente se está realizando un estudio de impacto y que dentro de la política pública generalmente no se realizan evaluaciones de impacto.

El **Representante de la Fiscalía Centro-Norte** Señor **Patricio Macaya**, indica la importancia de saber los resultados y si concuerdan con lo previamente definido.

La **Representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito** Señora **Pamela Morán**, apoya efectivamente tal visión indicando que la evaluación nos indicará si tales acciones realizadas van en la dirección correcta y de esta manera aumentar los recursos. Agrega que el programa "24 horas" es una de las iniciativas de la Subsecretaría de Prevención del Delito en conjunto con la Municipalidad de Conchalí. Además de otros proyectos relacionados con la misma temática.

Prosigue con la siguiente presentación la **Directora de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD)** Señora **Mariana Orrego**, indicando los lineamientos del programa. Detalla que hay un área que está a cargo de la Subsecretaría de Prevención del Delito y otra área que está a cargo del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Indica el objetivo del programa, cuando se habla del Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD), el cual es superar las situaciones de vulneración y restitución de derechos e interrumpirlos. Indica los programas que están presentes en la comuna y que son dependientes de la Dirección de Infancia y Juventud (CORESAM) en la línea del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Indica qué es un modelo intersectorial de intervención y cómo trabaja la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD) respecto a la vulneración de derechos, en que se desempeñan una dupla compuesta por una trabajadora social y una psicóloga que están a cargo de realizar las visitas y los despejes de los casos. La dupla está a cargo de recepcionar los listados, despejar si los niños están en algún otro programa, realizar las visitas y después realizar todo el proceso de seguimiento y derivación a los programas especializados si es que corresponde. Señala el Programa de Intervención Especializada (PIE) y el Programa de Prevención Focalizada (PPF). Agrega que en estos momentos se encuentra el Programa de Intervención Especializada (PIE), cuyo director es Aleksei Smirnov. En dicho programa se trabaja con niños en situación de alta vulneración asociadas a conductas transgresoras. Indica que el Programa de Prevención Focalizada (PPF) aún no se encuentra funcionando en la comuna. Por otro lado, se encuentra el Programa de Reinserción Educativa que tiene la finalidad de reinsertar a los niños en el sistema escolar en la medida de lo posible y realizar un seguimiento de sus trayectorias educativas. Señala el programa de rehabilitación de consumo abusivo de drogas y alcohol en niños. Dicho programa todavía no existe en la comuna y al igual que el Programa de Prevención Focalizada (PPF) está en proceso de licitación, la cual debiese resolverse en el mes de agosto-septiembre. Indica programas del Ministerio de salud, respecto a la salud mental de los niños. Entre otros programas del Servicio Nacional de Menores (SERNAM) se encuentran los programas que componen el programa 24 Horas y otros programas

enfocados a situaciones específicas de maltrato, abuso sexual y niños en situación de calle.

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, consulta sobre el número específico de plazas del Programa de Reinserción Educativa para la Región Metropolitana y para la comuna de Conchalí.

La **Directora de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD)** Señora **Mariana Orrego**, indica que el número para dicho programa es de 40 casos. Destaca el trabajo conjunto de las intervenciones entre los programas, ya que solo se reciben niños del circuito "24 horas".

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, consulta si existe alguna estadística real de cuántos son los niños que se han reinsertado en la comuna.

El **Director de Infancia y Juventud** Señor **Leonardo Terraza**, indica que desde la Dirección de Infancia y Juventud se está redactando un documento al respecto y que está relacionado con las 19 escuelas de la comuna.

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, agrega indicando que en el Consejo de Seguridad Pública Regional se señaló que el 87% de los reos que cumplen condena no tienen enseñanza básica cumplida, lo cual es un problema gigante.

La **Directora de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD)** Señora **Mariana Orrego**, reitera las 40 plazas para el Programa de Reinserción Escolar. Indica que en la comuna existen 3 programas PPF, pero el PPF relacionado con la Red "24 horas" está en proceso de licitación.

Se enfatiza la importancia de la participación de Dirección de Educación. Se indica que el modelo es complejo y que los establecimientos educacionales tampoco no están preparados.

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, indica que la Dirección de Educación está integrada al Consejo y que en un par de ocasiones han fallado.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, destaca la relevancia de la información entregada. Y reitera la importancia participación de la Dirección de Educación porque ésta juega un papel fundamental en la recuperación de los jóvenes. Enfatiza en la importancia de crear una política clara respecto a eso. Por otro lado, indica la importancia de la presencia de Carabineros. Considera que hay poco control en la comuna. Relata un caso de un funeral y balazos en la comuna y la participación de menores de edad en tal evento, lo cual ocurrió a 2 cuadras de la Municipalidad. Insiste

que hay que trabajar con los jóvenes y solicitar a la Dirección de Educación su aporte en este aspecto. Consulta a la Fiscalía sobre el porcentaje de jóvenes que delinquen.

El **Representante de la Fiscalía Centro-Norte Señor Patricio Macaya**, indica que dichos datos se entregarán en la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil Señor Ricardo Calvo**, indica que dicho dato es fundamental para los programas de reinserción a nivel comunal.

El **Representante de la Fiscalía Centro-Norte Señor Patricio Macaya**, indica que los datos no son exactos, ya que se podrá tener la comuna donde se cometió el delito pero precisar el domicilio de los responsables es más complicado.

El **Subprefecto de Policía de Investigaciones Señor Fabián Castillo**, complementa lo anteriormente dicho indicando la importancia de la focalización en los menores que comenten delitos al interior de la comuna, existiendo casos en que menores de edad cometen delitos fuera de la comuna. Destaca que hay que preocuparse de los jóvenes de la comuna.

La **Representante del Consejo de la Sociedad Civil Señora Rose Mary Contreras**, indica que se da a entender que el programa recibe información proporcionada por Carabineros, relacionada con las detenciones de jóvenes infractores de ley y que lo por lo tanto se deduce que dicha información existe.

La **Representante de la Intendencia Metropolitana Señora Claudia Amiga**, complementa lo dicho por Fiscalía y Policía de Investigaciones indicando que existen estadísticas de la responsabilidad penal, pero no son todas calcables, ya que también hay que considerar dónde se comete el delito. Destaca que la comuna de Conchalí no posee un porcentaje alto, aunque el caso más connotado y público es el caso de "Miguelito". Agrega que hay casos en que hay gente externa a la comuna que comete delitos al interior de la comuna.

La **Representante del Consejo de la Sociedad Civil Señora Rose Mary Contreras**, reitera la información proporcionada por el Programa "24 horas" e indica que se da entender que el listado de Carabineros, respecto a los jóvenes infractores de ley, son aquellos que residen en Conchalí.

La **Integrante del equipo de "Detección Temprana" Señora Maritza Calfunao**, detalla el proceso que se lleva a cabo. El equipo de "Detección Temprana" recibe e listado de Carabineros, el cual está filtrado por comuna y que considera a aquellos jóvenes que cometen delitos tanto dentro como fuera de la comuna y que poseen domicilio en la comuna de Conchalí.

El **Representante de la Fiscalía Centro-Norte** Señor **Patricio Macaya**, respecto a la dirección de los jóvenes infractores indica que es el domicilio que los jóvenes proporcionan al momento de la detención.

La **Integrante del equipo de "Detección Temprana"** Señora **Maritza Calfunao**, agrega que los jóvenes en algunos casos entregan la dirección del domicilio que corresponde o por el contrario proporcionan una dirección falsa. En esa situación se producen casos que no pueden ser abordados por el programa.

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, indica que la presencia de Carabineros es recurrente en las sesiones del Consejo, los cuales se excusaron para la presente sesión. Respecto al funeral y balaceras indica que es importante consultar a Carabineros la real capacidad de actuación operativa que poseen en tal aspecto. En relación a las estadísticas solicitadas, indica que en una de las primeras sesiones del Consejo se dio a conocer el número de jóvenes tanto residentes como foráneos de la comuna y la focalización de los respectivos delitos. Sin embargo, considera pertinente que en una próxima sesión se diera a conocer nuevamente dicha información.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, indica que el Fiscal Metropolitano Centro-Norte Señor Andrés Montes, se comprometió a actualizar dicha información y destaca la importancia de la información actualizada.

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, complementa lo expuesto por la integrante del Equipo de "Detección Temprana" Señora Maritza Calfunao, indicando que la información está pormenorizada y actualizada en concordancia con lo dicho por Fiscalía y Policía de Investigaciones. Indica la conveniencia de dar a conocer las variables existentes o la modificación de éstas y que el punto central de este Consejo no es eliminar el delito en Conchalí, sino la constante coordinación con una serie de programas en un marco de intervención para disminuir y prevenir la situación de delitos en determinados sectores de la sociedad, muy vulnerables, con dificultades parentales, con familias disfuncionales. Y en un proceso de colaboración con fiscalía, con las policías, con las organizaciones sociales de un territorio para visualizar de mejor forma el problema que nos afecta.

El **Representante de la Fiscalía Centro-Norte** Señor **Patricio Macaya**, indica que efectivamente no existen grandes modificaciones en las variables salvo que se produjera un traslado de sectores poblacionales o grandes cambios sociales dentro de un sector.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, indica que se tiene claridad respecto a esta instancia en la eliminación total de la delincuencia pero

enfatisa que se debe tener una visión optimista respecto a los cambios generados para disminuir la delincuencia.

SEGUNDO TEMA

VALIDACIÓN DE MATRIZ DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública Señorita **Claudia Cáceres**, prosigue con el segundo punto de la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública la cual hace referencia a la validación de Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública, la cual define los lineamientos generales de dicho plan. Detalla la matriz indicando el fin destacando la importancia de la participación de todos los actores relevantes en el proceso; propósito, el cual es crear estrategias destacando la transversalidad e intersectorial del plan; componente y/o objetivos específicos relacionados con la recuperación de espacios públicos y el aumento de factores protectores en niños, niñas y adolescentes (NNA), generación de alianzas, disminución de factores de riesgos en sectores vulnerables de la comuna; actores responsables como el equipo executor del Plan Comunal de Seguridad Pública, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDCO), Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM), fundaciones, entre otras organizaciones relevantes. Indica que dicha matriz ya fue traducida a los proyectos que se ejecutarán en el marco del protocolo de Inversión 2016.

El Encargado de Seguridad Señor **Patricio Bustos**, complementa la información indicando que la matriz se constituye en función de todo el trabajo desarrollado por el Plan Comunal de Seguridad Pública en el período. Y como resultado de las reuniones sostenidas con las diferentes organizaciones como asimismo de los lineamientos propios del Municipio. Indica que la matriz ya fue entregada a la Subsecretaría de Prevención del Delito, quién la aprobó en su totalidad y que todas las iniciativas que se están desarrollando obedecen al marco de inversión pública y que sustenta el Plan Comunal de Seguridad Pública en el espacio de los 3 años que está contemplado desde su firma de convenio. Reitera que la matriz ya fu aprobada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y que tiene que ver con un proceso de retroalimentación con las organizaciones del territorio, las estadísticas de información que han entregado las policías y las organizaciones públicas o privadas que están vinculadas al Plan Comunal de Seguridad Pública. Indica que si algunos de los miembros del Consejo desea realizar algún reparo o incorporar algún elemento que no ha sido contemplado en la matriz, ésta es la instancia para realizar alguna objeción y de no ser así los miembros del Consejo en su totalidad deben firmar el acta de acuerdo para continuar con el desarrollo de la inversión que está considerada en el convenio público

con el Municipio de Conchalí. Al no haber objeciones, solicita a los miembros firmar la respectiva acta validando la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública a fin de continuar con las acciones propias del Plan Comunal de Seguridad Pública en su totalidad.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, consulta sobre la retroalimentación que se recibirá respecto a la matriz y el desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El **Encargado de Seguridad** Señor **Patricio Bustos**, indica que el Consejo Comunal sigue funcionando en los mismos términos que se ha hecho hasta ahora, con una periodicidad y una regularidad. Y que se convocará a Consejo extraordinario cuando las sesiones así lo ameriten o las necesidades propias del programa. Indica que se está validando una matriz de intervención relacionada con la inversión pública y con las acciones que se van a desarrollar en el territorio además de un involucramiento de todos los actores que anteriormente se han nombrado. Reitera la importancia de firmar el acta de validación de la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública. Concluye la séptima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública agradeciendo la asistencia a nombre del Municipio y de la Comunidad, recalcando la importancia de la participación de la Dirección de Educación, de Carabineros y de todos los actores relevantes para el crecimiento y desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública.